COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Los Patios, 16 de Diciembre de 2024

Señores:
Insugrafikas S.A.S.
VÍCTOR MANUEL CARRILLO LOZANO
Representante Legal
CL 11 8 52 Barrio el Centro
Cúcuta - Norte de Santander

REF: comunicación de aceptación de oferta **PROCESO PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IMRD-MC-16-2024**

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios tiene el gusto de informarle que su oferta para el **PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IMRD-MC-16-2024,** cuyo objeto es el "Suministro De Uniformes E Implementos Deportivos Para Los Deportistas Que Representan Al Municipio De Los Patios En Eventos Deportivos", fue aceptada expresa e incondicional por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes en los siguientes términos:

OBJETO: "Suministro de Artículos e Implementos Deportivos Para el Reconocimiento de los Clubes Deportivos y Deportistas Destacados del Municipio de Los Patios en la Vigencia de 2024"

VALOR: treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos ($ 36´400.000)

PLAZO: ocho (8) días.

SUPERVISOR: VANESSA CAROLINA HILARRAZA MANSILLA – Secretaria Pagadora

LUGAR DE ENTREGA: Sede administrativa del Imrd

COMUNICACIONES EXTERNAS

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios, Polideportivo Cancha Gramillada La Sabana Av. 4 entre calle 33 y 34 Barrio La Sabana. Teléfono 5564338 correo electrónico imrd@lospatios-nortedesantander.gov.co

Para constancia de lo anteriormente expuesto se firma por parte de la dirección del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios, en los términos establecidos en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

POR EL INSTITUTO:

YEINY YESENIA CONTRERAS TUNDENO
Directora

Proyectó: Luis O. Gómez Asesor Externo (Contratista) Carlos Andres Jaimes Acero Asesor Jurídico Externo (Contratista)	**Revisó:** Yeiny Contreras **Cargo: Directora**	**Aprobó:** Yeiny Contreras **Cargo: Directora**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		